



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Información pública de declaración de sobrante terreno municipal  
sito en calle Carretas, número 46*

En sesión plenaria ordinaria de 25 de octubre de 2013 se acordó aprobar el inicio del expediente de declaración de calificación jurídica de sobrante de vía pública, del terreno público, propiedad municipal, sito en el frente de la calle Carretas, n.º 46, de Hontoria del Pinar.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoria del Pinar, a 25 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla